

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.

ORDEN No.: OC/LG/0403/0065/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 305.00	
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				\$ 8.00
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE				\$ 4.00
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE				\$ 4.00
					CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH				\$ 12.00
					CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH				\$ 12.00
					COMBIO DE SOLUCIÓN AL SISTEMA DE CLUTCH				\$ 10.00
					RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS				\$ 50.00
					COMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 15.00
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS				\$ 25.00
					ALINEADO Y BALANCEO DE LAS CUATRO LLANTAS				\$ 35.00
					CAMBIO DE KIT DE CLUTCH COMPLETO (ORIGINAL)				\$ 95.00
					RECTIFICADO DE VALANTE DEL MOTOR				\$ 25.00
					CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL				\$ 10.00
2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	\$ 24.00	\$ 48.00				
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 22.00	\$ 22.00				
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 12.00	\$ 12.00				
1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 85.00	\$ 85.00				
1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00				
2	PINTA	SOLUCIÓN	PRESTONE	\$ 5.50	\$ 11.00				
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	HOKAIDO	\$ 38.00	\$ 38.00				
1	KIT	KIT DE CLUTCH COMPLETO (ORIGINAL)	MITSUBISHI	\$ 718.00	\$ 718.00				

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
			1	UNIDAD	RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00	
					GARANTÍA: 60 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112.				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,332.00	
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES.									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6543, AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0087; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO:		LG/0403/0101/2018 (04-09-2018)	
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(S)/0065/2018	
CONDICIONES GENERALES									
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p>									
									
DESIGNADO SIS (DAA)			Vo. Bo. DIRECTOR DACI			JEFE UFI			
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018						HECHO POR:		RAG []	
						REVISADO POR:			

REFERENCIA: OC/LG/0403/0065/2018